



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), ocho de febrero de dos mil veintiuno.

En atención a lo solicitado por el señor WILLIAM DE JESÚS LONDOÑO RIVERA, a través del escrito que antecede, se dispone la expedición de las copias integrales del proceso, en formato digital, las cuales serán remitidas a la dirección de correo electrónico indicada.

NOTIFÍQUESE



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-